



HECHO RELEVANTE

EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE BAYER EN LAS BOLSAS DE VALORES DE MADRID Y BARCELONA

Como continuación del hecho relevante del pasado viernes 7 de junio de 2019 con número de registro 278912, mediante el cual se comunicó la información relativa a la exclusión voluntaria de negociación de las acciones ordinarias representativas del capital social de Bayer Aktiengesellschaft ("**Bayer**" y las "**Acciones**") en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como de su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (las "**Bolsas de Valores Españolas**" y la operación la "**Exclusión de Negociación**"), Bayer comunica lo siguiente:

1. El pasado jueves 11 de julio de 2019 se produjo la Exclusión de Negociación de las Acciones de las Bolsas de Valores Españolas.
2. En el marco de la ejecución del Sales Facility, el jueves 18 de julio se procedió a la venta en la Bolsa de Valores de Frankfurt de 7.443 acciones de Bayer que se habían acogido al Sales Facility. El precio medio obtenido por la venta de las Acciones es de 59,10459 euros por Acción, siendo este el precio unitario que recibirán todos los accionistas de Bayer que se acogieron al Sales Facility.
3. Una vez ejecutada y liquidada la orden de venta de las Acciones, *Deutsche Bank, A.G. Frankfurt* ("**Deutsche Bank AG**") transferirá a *Deutsche Bank Sociedad Anónima Española* ("**Deutsche Bank SAE**") los fondos correspondientes a la venta de las mismas, asignando Deutsche Bank SAE este importe a los correspondientes intermediarios financieros en España, quienes distribuirán los importes respectivos entre sus anteriores titulares (los accionistas vendedores).
4. El pago a los accionistas de Bayer, sin considerar todos los impuestos eventualmente debidos de conformidad con la legislación aplicable, así como de todos los costes, gastos y comisiones que los depositarios de los accionistas de Bayer puedan cargarles como consecuencia de la transmisión de sus órdenes de venta, así como por la custodia y administración de dichos valores y cualesquiera otros que no estén incluidos en el ámbito del Sales Facility, tendrá lugar en o alrededor del 24 de julio de 2019.

Como consecuencia de la Exclusión de Negociación se producirá la cancelación del registro de las Acciones en *Iberclear - Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal* ("**Iberclear**") tan pronto como sea posible. Esta cancelación implica que todas las Acciones que hayan quedado en los registros de Iberclear a la fecha del presente hecho relevante serán obligatoriamente transferidas a *Clearstream Banking AG* ("**Clearstream**") y, por tanto, los intermediarios financieros que sigan siendo depositarios de Acciones deberán proceder, si no lo han hecho con anterioridad, a la mayor brevedad posible, a transferir dichas Acciones a Clearstream, siguiendo el procedimiento establecido al efecto: notificación a Deutsche Bank SAE de las Acciones que vayan a transferirse y la entidad participante en Clearstream en la que se depositarán las Acciones. Deutsche Bank SAE dará instrucciones para el registro de las citadas Acciones en Clearstream y su abono a las entidades participantes de Clearstream previamente indicadas por los intermediarios financieros.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este anuncio no constituye una oferta de compra, venta, intercambio o solicitud de ofertas de compra, venta o intercambio de acciones de Bayer o de cualquier otro valor. La distribución de este anuncio y/o la transferencia de las acciones de Bayer en algunas jurisdicciones puede estar restringida por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deben conocer y cumplir con dichas restricciones. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir una infracción de las leyes del mercado de valores de dicha jurisdicción.